



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: [0221] 422 1613
E-mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: [011] 4790 8383
E-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: [011] 4651 1783 / [011] 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: [011] 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: [0221] 421 2829 / [0221] 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: [0223] 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: [0291] 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: [02284] 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.436

La Plata, 14 de mayo de 2026

VISTO

Que el mandato de las actuales autoridades de todos los órganos del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires vence indefectiblemente el último día hábil del mes de diciembre de 2026, y

CONSIDERANDO

Que corresponde la realización del Acto Eleccionario para la renovación total de las autoridades del Colegio y de los representantes de nuestra colegiación ante la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.

Que a los efectos de cumplir con lo normado en la ley 10.411 y el Reglamento de funcionamiento colegial, en cuanto a los plazos que dichas normas determinan, corresponde establecer en tiempo y forma la convocatoria a elecciones colegiales, para la renovación total de las autoridades, período 30/12/2026 - 28/12/2029.

Que así también, en cumplimiento con el Reglamento electoral aprobado en Asamblea Extraordinaria colegial N° 70, corresponde su adecuación de las fechas por establecer.

Por lo expuesto, el Consejo Superior, en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en sesión de fecha 14 de mayo de 2026, Acta 639,

RESUELVE

Artículo 1°: Convocase a elecciones para el día Veintiocho (28) de octubre del año 2026, desde las Ocho (08) horas, hasta las Dieciocho (18) horas; a los efectos de elegir la totalidad de los cargos del Consejo Superior; Colegios de Distrito; Tribunal de Disciplina, y Representantes de nuestra colegiación ante la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos.

Artículo 2°: Apruébese el Reglamento Electoral para los próximos comicios de renovación de autoridades del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.411) y de los representantes de esta colegiación ante la Caja de Previsión Social de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires (Ley 12.490) en las condiciones requeridas por las leyes citadas respectivamente.

Artículo 3°: El Reglamento en referencia se adjunta como Anexo único de la presente.

Artículo 4°: Deróguese toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°: Dese a conocimiento de los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y Colegiados. Cumplido. Archívese.

Daniel E. Castellani
Secretario

Daniel M. Gasparetti
Presidente